

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33578 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante:

Hago saber que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado 528/2012-K en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso voluntario a don Jesús Alberto Rodríguez Lablanca, nacido en Mota del Cuervo (Cuenca) el día 28 de enero de 1946, con DNI núm. 4.516.605-A. y de D.ª Vicenta Lahoz Huerta, nacida en Cuenca el día 20 de Enero de 1946, con DNI núm. 4.526.627-C y con domicilio ambos en Avda. Óscar Esplá, n.º 10, 2.º-D, Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Jorge Zambrana Ledesma en representación de Jab System Auditors, SLP, en calidad de Abogado, con DNI n.º 31.846.439-H, fax 902195296, teléfono 902193217, dirección Avda. de Conde Lumiares n.º 30, Entreplanta E, 03010 Alicante, y dirección de email: concursal1@cyoauditores.com.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 7 de septiembre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120067148-1